

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-9795 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31/10/2017 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al tercer trimestre.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de noviembre de 2017 hasta el 15 de enero de 2018, pasando los recibos de banco el 1 de diciembre de 2017.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 31 de octubre de 2017.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2017/9795